

# INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

67

SEMANA: DEL 3 AL 15 DE ENERO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 15/01/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-398016-01	UTRERAS AGUILAR MARIBEL	04/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-115069-02	POSSO GOMEZ SEGUNDO	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-3508770-01	CRIOLLO CHIMBORAZO MARCO	05/12/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-122922-01	MENA ALULEMA DORYS	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-434830-01	LOPEZ SALAZAR DARIO	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-120515-01	HERNANDEZ VIVANCO ALFONSO	04/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-111982-03	VINUEZA FARINANGO DANIEL	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-1308185-02	QUISQUIÑA CALLE MARIA	06/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-423339-01	CANO SANCHEZ CHRISTIAN	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3525208-01	PILAQUINGA GUALPA MARIA	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5004780-01	VINUEZA TALAVERA SAMMY	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-401608-02	CHERRERZ ARAUJO MARIA	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-105106-03	CALLE CABRERA TEODORO	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-1308193-01	FUSTILLOS DUQUE MARIA LUISA	06/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5782919-03	DELGADO DEL HIERRO ALEJANDRO	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3631650-02	VALCARCEL NOVO MARIO	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-274510-01	VIVAS GALARZA LUIS	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-790984-01	BORJA ORTEGA NESTOR	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-10/SUB-ORD	2016-684861-01	TINTIN CARABAJO VERONICA	06/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-276890-04	UTRERAS PEREZ CARLOS	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-787126-01	PINZON MERINO AMABLE	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-640678-01	LLANO SUNTAXI JORGE	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-640678-01	LLANO SUNTAXI JORGE	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-779575-01	MOYA MOSQUERA JOSE	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1264874-01	MINISTERIO INT. EVANGELICO	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-276212-01	AREVALO MEJIA JORGE	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-102616-02	ALVAREZ ESTRELLA MARCIA	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-276212-01	AREVALO MEJIA JORGE	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5785957-01	SEGUROS CONFIANZA S.A.	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5785958-01	SEGUROS CONFIANZA S.A.	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5785959-01	SEGUROS CONFIANZA S.A.	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-650004-01	LUNA CAMPAÑA JOSE	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3644083-01	GUERRA PAEZ JUAN	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-290575-02	TOAPANTA PURUNCAJAS SEGUNDO	30/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-634307-01	MACHUCA MALDONADO SILVIA	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-3604276-PH-	SOLA PAREDES JOHNNY	16/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-595157-PH	RAMIREZ ARMIJO VICTOR	16/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-627210-PH	COMPANIA FARMYARD S.A.	04/01/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 324

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO







MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-398016-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRTA MARIBEL UTRERAS

FECHA EMISION :2017/01/04

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: UTRERAS AGUILAR MARIBEL DE LOS ANGELES  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714243175  
 603 Dirección Actual: CONJUNTO LA CAMPIÑA SANGOLQUI  
 604 Teléfono(s): 2082006  
 605 Celular: 0997069645  
 606 E-mail: MARY\_U007@HOTMAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SILVA ERAZO EDGAR NOLBERTO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704349883  
 611 SENESCYT: 1005-06-875888  
 612 Licencia Municipal: 3441  
 613 Dirección Actual: FRENTE A LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 998219446 / 998219446 /  
 616 E-mail: esilva-60@hotmail.com

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-398016/01  
 04-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

ÁREAS HISTÓRICAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

IRM: 564034

101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual	<input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 398016	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	<input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación	<input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2240703005	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/>	108 Restitución	<input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/>	109 Modificadorio	<input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/>	110 Sustitución	<input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomencl.: ABOGADO JOSE RICARDO CHIRIBOGA, S13, S/N, , 85	123 N° de Pisos: 3
		111 Ampliación	<input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
		112 Nuevo	<input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
					126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-398016-ARQ-ORD-01	2016/03/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-398016-ESTRUCT-IN-02	2016/06/27	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

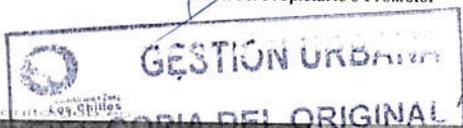
DECLARACIÓN

Yo, UTRERAS AGUILAR MARIBEL DE LOS ANGELES, portador de la C.I. / C.C. N° 1714243175, propietario del predio No. 398016, conjuntamente con el Ing/Arq SILVA ERAZO EDGAR NOLBERTO con C.I. / C.C. N° 1704349883, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SRTA MARIBEL UTRERAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-398016-01, de fecha 2017/01/04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-398016-ARQ-ORD-01 y 2016-398016-ESTRUCT-IN-02 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FRMITE No. 459

3.1 MAYO 2018

67

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



 **GESTION URBANA**  
Municipio de Quito  
Los Chillos  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
TRÁMITE No. 459  
FECHA 31 MAYO 2018 FIRMA LGA

www.quito.gob.ec

69

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-115069-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SR. POSSO GOMEZ SEGUNDO ALEJANDRO Y OTROS

FECHA EMISION : 2017/01/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: POSSO GOMEZ SEGUNDO ALEJANDRO Y OTROS  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1000898799  
 603 Dirección Actual: san jose la salle oest-calle 1  
 604 Teléfono(s): 2331229  
 605 Celular: 0983081993  
 606 E-mail: ing\_suarezq@yahoo.es



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-115069/02  
 No. 2016-115069-02  
 10-01-17

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708885510  
 611 SENESCYT: 1001-02-231778  
 612 Licencia Municipal: 4858  
 613 Dirección Actual: CALLE MONTUFAR 396 Y MERCADO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0983081993  
 616 E-mail: ing\_suarezq@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	566989
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	<input type="checkbox"/> 113 Número Predial: 115069	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	<input type="checkbox"/> 114 Clave Catastral: 2280502010	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	<input type="checkbox"/> 115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 116 Barrio/Urbanización: S.JOS SALLE OEST	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	<input type="checkbox"/> 117 Calle/Inter.-Nomenc.: , Oe1C, S/N, , 0	123 N° de Pisos:	3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	<input type="checkbox"/> 118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-115069-ARQ-ORD-01	2015/12/22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-115069-ARQ-ORD-01	2016/03/04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-115069-ESTRUCT-IN-01_1	2016/11/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, POSSO GOMEZ SEGUNDO ALEJANDRO Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1000898799, propietario del predio No. 115069, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN con C.I. / C.C. N° 1708885510, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SR. POSSO GOMEZ SEGUNDO ALEJANDRO Y OTROS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2016-115069-02, de fecha 2017/01/10, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-115069-ARQ-ORD-01 y 2016-115069-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
 Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRÁMITE NO. 159  
 FECHA: 31 MAYO 2018

32



62

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-3508770-01

NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACION RESIDENCIA FAMILIA CRIOLLO CHICAIZA

FECHA EMISION : 2016/12/05

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CRIOLLO CHIMBORAZO MARCO EDUARDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1801690866  
 603 Dirección Actual: AV. ANTONIO JARAMILLO OE322  
 604 Teléfono(s): 2658916  
 605 Celular: 0995240302  
 606 E-mail: maedcrl62@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUILLEN CASTILLO SEGUNDO ALONSO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0601068810  
 611 SENESCYT: 1005-09-885241  
 612 Licencia Municipal: AM-1939  
 613 Dirección Actual: PRIMICIAS DE QUITO, PSJE OE7B Y S36A  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0989223794  
 616 E-mail: guillenc.arq@gmail.com



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2016-3508770-01

05-12-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 3508770
- 114 Clave Catastral: 2200715001
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: S. ANTONIO
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: GENERAL JUAN JOSE FLORES, S4, E3-12, C, 1
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 337399

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (M) Múltiple
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3508770-ARQ-ORD-01	2015/01/12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3508770-ARQ-ORD-03	2015/09/04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3508770-ESTRUCT-IN-03	2016/10/26	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

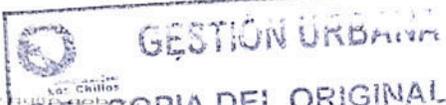
DECLARACIÓN

Yo, CRIOLLO CHIMBORAZO MARCO EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1801690866, propietario del predio No. 3508770, conjuntamente con el Ing/Arq GUILLEN CASTILLO SEGUNDO ALONSO con C.I. / C.C. N° 0601068810, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación AMPLIACION RESIDENCIA FAMILIA CRIOLLO CHICAIZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-3508770-01, de fecha 2016/12/05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-3508770-ARQ-ORD-03 y 2016-3508770-ESTRUCT-IN-03 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRÁMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018  
FIRMA: *[Firma]*

31





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-122922-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DORYS MENA

FECHA EMISION : 2017/01/11

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MENA ALULEMA DORYS ELENA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713826038  
 603 Dirección Actual: AV NAPO Y BOBONAZA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0993541215  
 606 E-mail: dodo\_1262@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOGACHO SOLIS MARCOS BENJAMIN  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703193613  
 611 SENESCYT: 1005-07-747205  
 612 Licencia Municipal: 744  
 613 Dirección Actual: EL CONDOR 11 Y DE LAS CIGUEÑAS. EL COLIBRI  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0984605803  
 616 E-mail: mlogacho@hotmail.com

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2016-122922-01

2017/01/11

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 122922	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2262102014	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: LA MERCED	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE139	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN DEFINIR, SN, S/N, L, 5	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chilllos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-122922-ARQ-ORD-01	2016/02/25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-122922-ESTRUCT-IN-01	2016/05/10	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MENA ALULEMA DORYS ELENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1713826038, propietario del predio No. 122922, conjuntamente con el Ing/Arq LOGACHO SOLIS MARCOS BENJAMIN con C.I. / C.C. N° 1703193613, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DORYS MENA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-122922-01, de fecha 2017/01/11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-122922-ARQ-ORD-01 y 2016-122922-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos: arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

 COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL  
ENTIDAD COLABORADORA  
UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

**QUITO**  
ALCALDÍA

 **GESTIÓN URBANA**  
Los Chillos  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE NO. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: Let

59

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-434830-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL PRADOS DE CONOCOTO

FECHA EMISION : 2017/01/12

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705943700  
603 Dirección Actual: MARIANO SUAREZ  
604 Teléfono(s): 022525550 / 022431996 /  
605 Celular: 022525550 / 022431996 /  
606 E-mail: djim1968@icluod.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOPEZ MONTAÑO DARIO JAVIER  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714545678  
611 SENESCYT: 1027-14-1308317  
612 Licencia Municipal: 8783  
613 Dirección Actual: MARIANO SUAREZ N80-413  
MANUEL CUEVA PICHINCHA  
QUITO CONOCOTO COLEGIO  
AMERICANO 0992715994  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0992715944  
616 E-mail: djim1989@icloud.com

QUITO  
ALCALDIA  
APROBADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-434830-01  
12-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 434830
- 114 Clave Catastral: 2200601089
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: COVICENDES
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: ,Oe11, S/N, L, 3
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-434830-ARQ-ORD-01	2016/03/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-434830-ESTRUCT-IN-02_1	2016/11/30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705943700, propietario del predio No. 434830, conjuntamente con el Ing/Arq LOPEZ MONTAÑO DARIO JAVIER con C.I. / C.C. N° 1714545678, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL PRADOS DE CONOCOTO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-434830-01, de fecha 2017/01/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-434830-ARQ-ORD-01 y 2016-434830-ESTRUCT-IN-02\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las especificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANÍSTICA  
COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA 3.1 MAYO 2018

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

29

59

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



GESTIÓN URBANA  
GESTIÓN URBANA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA 31 MAYO 2018 LCH

www.QUITO.gob.ec

56

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-120515-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA HERNANDEZ GONZALEZ

FECHA EMISION : 2017/01/04

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: HERNANDEZ VIVANCO ALFONSO ANTONIO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720936044  
603 Dirección Actual: LA ARMENIA  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0998589274  
606 E-mail: cris\_mo86@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PURUNCAJAS LLUMIQUINGA CRISTIAN AGUSTIN  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715900310  
611 SENESCYT: 1005-14-1299471  
612 Licencia Municipal: 9241  
613 Dirección Actual: ALTANDAGUA N6-116 RIO REBELDE PICHINCHA QUITO EL SALVADOR TACTIUOCO A UN CUADR PARADA DE BUSES D  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0998589274  
616 E-mail: cris\_mo86@hotmail.com



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-120515-01

04-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 120515
- 114 Clave Catastral: 2111001017
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE66
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: DE LA PAZ, N14F, E3-201, 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A9 (A1003-35)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-120515-ARQ-ORD-01	2016/10/25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-120515-ESTRUCT-IN-01	2016/12/12	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, HERNANDEZ VIVANCO ALFONSO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1720936044, propietario del predio No. 120515, conjuntamente con el Ing/Arq PURUNCAJAS LLUMIQUINGA CRISTIAN AGUSTIN con C.I. / C.C. N° 1715900310, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA HERNANDEZ GONZALEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-120515-01, de fecha 2017/01/04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-120515-ARQ-ORD-01 y 2016-120515-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

28

35

www.quito.gob.ec

54

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-111982-03

FECHA EMISION : 2017/01/10

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL "CATALEYA"

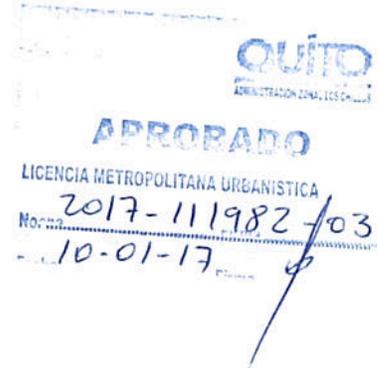
UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VINUEZA FARINANGO DANIEL ALEJANDRO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715247910  
 603 Dirección Actual: CONJ. ALTA VISTA 2 CASA 2  
 604 Teléfono(s): 2349981  
 605 Celular: 0984681253  
 606 E-mail: daniel\_vinueza@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BASANTES ERAZO EDGAR FRANCISCO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702133081  
 611 SENESCYT: 1005-04-496899  
 612 Licencia Municipal: 1813  
 613 Dirección Actual: AV. COLOMBIA N12-120 Y ESPINOSA EDIF. ALAMEDA OF. 102  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0985088253  
 616 E-mail: efbe@andinanet.net



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 111982
- 114 Clave Catastral: 2280811001
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: S.FRANCISCO
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CARCHI, E14A, S/N, 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-111982-ARQ-ORD-01	2016/08/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-111982-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/15	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

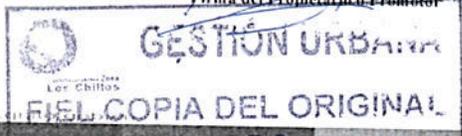
DECLARACIÓN

Yo, VINUEZA FARINANGO DANIEL ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1715247910, propietario del predio No. 111982, conjuntamente con el Ing/Arq BASANTES ERAZO EDGAR FRANCISCO con C.I. / C.C. N° 1702133081, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL "CATALEYA" declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-111982-03, de fecha 2017/01/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-111982-ARQ-ORD-01 y 2016-111982-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRAMITE No. 159  
FECHA 31 MAYO 2018

27



52

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 2

LICENCIA No. 2016-1308185-02

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA FAMILIA RACINES QUISIGUIÑA

FECHA EMISION : 2017/01/06

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: QUISIGUIÑA CALLE MARIA TERESA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703600641  
 603 Dirección Actual: turubamba  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0984745602  
 606 E-mail: terequisiguina@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VALVERDE ORDOÑEZ JORGE ALBERTO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0701664138  
 611 SENESCYT: 1011-02-125737  
 612 Licencia Municipal: 4199  
 613 Dirección Actual: QUITUMBE ÑAÑ OE3-114  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0958980003  
 616 E-mail: v.a.politec@hotmail.com



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2016-1308185-02  
 06-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo   
 102 Modificatorio   
 103 Ampliatorio   
 104 Homologación   
 106

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Estado Actual   
 107 Rehabilitación   
 108 Restitución   
 109 Modificatorio   
 110 Sustitución   
 111 Ampliación   
 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 1308185  
 114 Clave Catastral: 2130718047  
 115 Parroquia: CONOCOTO  
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64  
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUELA ESPEJO, Oe3L, S/N, L, 241  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 575923

119 Zonificación: B3 (B304-50 (PB))  
 120 Lote Mínimo: 300.00  
 121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 4  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1308185-ARQ-ORD-01_1	2016/08/26	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1308185-ESTRUCT-IN-01_1	2016/10/26	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

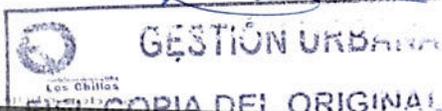
DECLARACIÓN

Yo, QUISIGUIÑA CALLE MARIA TERESA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703600641, propietario del predio No. 1308185, conjuntamente con el Ing/Arq VALVERDE ORDOÑEZ JORGE ALBERTO con C.I. / C.C. N° 0701664138, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VIVIENDA FAMILIA RACINES QUISIGUIÑA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-1308185-02, de fecha 2017/01/06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1308185-ARQ-ORD-01\_1 y 2016-1308185-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
 Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRÁMITE No. 150  
 FECHA: 31 MAYO 2018  
 FIRMA: [Firma]

26

51

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



 **GESTIÓN URBANA**  
En Chile  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2010 MA: Let

www.quito.gob.ec

50

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-423339-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CANO SANCHEZ CHRISTIAN PATRICIO

FECHA EMISION : 2017/01/09

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: CANO SANCHEZ CHRISTIAN PATRICIO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716168768  
603 Dirección Actual: CONOCOTO  
604 Teléfono(s): 3099006  
605 Celular: 0988528885  
606 E-mail: sofi13\_09@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RUIZ MONTEROS GABRIELA VIVIANA  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720014628  
611 SENESCYT: 1032-13-1226497  
612 Licencia Municipal: 8701  
613 Dirección Actual: QUITUMBE  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0998249768  
616 E-mail: arq.gabrielaruizmonteros@hotmail.com

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-423339-01  
Fecha 07-01-17

APROBADO

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

ÁREAS HISTÓRICAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

IRM:

101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual	<input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 423339	119 Zonificación: C3 (C303-70)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación	<input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2270401040	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/>	108 Restitución	<input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	<input type="checkbox"/>	109 Modificatorio	<input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: S.JOS SALLE OEST	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/>	110 Sustitución	<input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: DIEGO NOBOA, S21C, S/N, B, 85	123 N° de Pisos: 3
		111 Ampliación	<input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
		112 Nuevo	<input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
					126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-423339-ARQ-ORD-01_1	2016/10/24	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-423339-ESTRUCT-IN-01	2016/12/09	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CANO SANCHEZ CHRISTIAN PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1716168768, propietario del predio No. 423339, conjuntamente con el Ing/Arq RUIZ MONTEROS GABRIELA VIVIANA con C.I. / C.C. N° 1720014628, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CANO SANCHEZ CHRISTIAN PATRICIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-423339-01, de fecha 2017/01/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-423339-ARQ-ORD-01\_1 y 2016-423339-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

GESTIÓN URBANÍSTICA

Los Chillós

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 159

FECHA: 31 MAYO 2018

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

25



48

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3525208-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ZAIR 1

FECHA EMISION :2017/01/09

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PILAQUINGA GUALPA MARIA ROSA  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705844940  
603 Dirección Actual: ALANGASI  
604 Teléfono(s): 2648207 /  
605 Celular: 0982378295  
606 E-mail: g\_ariasflores@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: HARO DIAZ SEGUNDO DANIEL  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715210843  
611 SENESCYT: 1005-08-828079  
612 Licencia Municipal: 7466  
613 Dirección Actual: PASAJE CORAZON S/N CALLE SECUNDARIA  
614 Teléfono(s):  
615 Celular:  
616 E-mail: m\_erazosalazar@yahoo.es

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-3525208-01  
Fecha 09-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 3525208
- 114 Clave Catastral: 2181405017
- 115 Parroquia: ALANGASI
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE128
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: Oe10H, S/N, 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D4(D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3525208-ARQ-ORD-01	2016/11/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3525208-ESTRUCT-IN-01	2016/12/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PILAQUINGA GUALPA MARIA ROSA, portador de la C.I. / C.C. N° 1705844940, propietario del predio No. 3525208, conjuntamente con el Ing/Arq HARO DIAZ SEGUNDO DANIEL con C.I. / C.C. N° 1715210843, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ZAIR 1 declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3525208-01, de fecha 2017/01/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3525208-ARQ-ORD-01 y 2016-3525208-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRÁMITE No. 159  
FECHA 31 MAYO 2018

24

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



 **GESTIÓN URBANA**  
E.C. QUITO  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE NO. 459  
FECHA: 3.1 MAYO 2018 *CA*

40

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VINUEZA FLORES

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5004780-01  
FECHA EMISION : 2017/01/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VINUEZA TALAVERA SAMMY CELESTIN  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713534582  
603 Dirección Actual: SANGOLQUI  
604 Teléfono(s): 2877504  
605 Celular: 0987250470  
606 E-mail: vinueza4@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VELASQUEZ CARRERA MARCELO ROBERTO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706737556  
611 SENESCYT: 1005-09-949781  
612 Licencia Municipal: 6091  
613 Dirección Actual: AV. ILALO LOTE 89 URB SAN GERMAN  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0999719022  
616 E-mail: rojosverdes@yahoo.com.mx

QUITO ALCALDIA  
APROBADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-5004780-01  
10-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo   
102 Modificatorio   
103 Ampliatorio   
104 Homologación   
106

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Estado Actual   
107 Rehabilitación   
108 Restitución   
109 Modificatorio   
110 Sustitución   
111 Ampliación   
112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 5004780  
114 Clave Catastral: 2430217004  
115 Parroquia: AMAGUAÑA  
116 Barrio/Urbanización: S. JUAN DE CRUZ  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: GENERAL RUMIÑAHUI, S/N, L. 3  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

119 Zonificación: C3 (C303-70)  
120 Lote Mínimo: 300.00  
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
123 N° de Pisos: 3  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-5004780-ARQ-ORD-01	2016/10/27	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-5004780-ESTRUCT-IN-01	2016/12/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite obras, de conformidad con las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VINUEZA TALAVERA SAMMY CELESTIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1713534582, propietario del predio No. 5004780, conjuntamente con el Ing/Arq VELASQUEZ CARRERA MARCELO ROBERTO con C.I. / C.C. N° 1706737556, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VINUEZA FLORES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5004780-01, de fecha 2017/01/10, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-5004780-ARQ-ORD-01 y 2016-5004780-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

459

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FECHA: 31 MAYO 2018

23



44

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-401608-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CHERREZ

FECHA EMISION : 2017/01/10

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**  
 601 Nombre Propietario: CHERREZ ARAUJO MARIA EDITH  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0702334251  
 603 Dirección Actual: MANUEL LARREA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 099361363  
 606 E-mail: robertocordovag@hotmail.com

**DATOS DEL PROFESIONAL**

609 Nombre Profesional: ORTIZ PUENTE RICARDO FRANCISCO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717159618  
 611 SENESCYT: 1027-11-1052248  
 612 Licencia Municipal: 8944  
 613 Dirección Actual: MIGUEL ANGEL ASTURIAS OE4- 117 ALBERTO EINSTEIN  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 099361363  
 616 E-mail: ricardo\_fcio@hotmail.com

**QUITO**  
 ALCALDÍA  
**APROBADO**  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 No. 2017-401608/02  
 10-01-17

**IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO**

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	<input type="checkbox"/> 113 Número Predial: 401608	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	<input type="checkbox"/> 114 Clave Catastral: 2261701001	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	<input type="checkbox"/> 115 Parroquia: Alangasi	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 116 Barrio/Urbanización: CHINCHIN LOMA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	<input type="checkbox"/> 117 Calle/Inter.-Nomenc.: S5, S/N, L, 19	123 N° de Pisos: 2
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	<input type="checkbox"/> 118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa:

**CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-401608-ARQ-ORD-04	2015/09/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-401608-ESTRUCT-IN-03	2016/12/22	

**VIGENCIA**

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

**DECLARACIÓN**

Yo, CHERREZ ARAUJO MARIA EDITH, portador de la C.I. / C.C. N° 0702334251, propietario del predio No. 401608, conjuntamente con el Ing/Arq ORTIZ PUENTE RICARDO FRANCISCO con C.I. / C.C. N° 1717159618, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CHERREZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-401608-02, de fecha 2017/01/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-401608-ARQ-ORD-04 y 2016-401608-ESTRUCT-IN-03 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones y de especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, las dosificaciones y especificaciones realizadas por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
 Firma del Constructor Responsable

**GESTIÓN URBANA**  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 759  
 FECHA: 31 MAYO 2018  
 FIRMA: [Firma]

IbI Nombre Adm Zonal  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



92

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-105106-03

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL GIRONA

FECHA EMISION :2017/01/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: CALLE CABRERA TEODORO ALEJANDRO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701801514  
603 Dirección Actual: LOS CHILLOS  
604 Teléfono(s): 2434754  
605 Celular: 0984253321  
606 E-mail: gema\_c.abad@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MORENO JARRIN PEDRO MANUEL  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706250188  
611 SENESCYT: 1005-02-253076  
612 Licencia Municipal: 3015  
613 Dirección Actual: AV 10 DE AGOSTO N42-221 Y FALCONI EDIF PEREZ ESPINOSA  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0984886667  
616 E-mail: diseno@pmjarquitectos.com

QUITO  
APROBADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
No. 2017-105106-03  
10-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 105106
- 114 Clave Catastral: 2330402002
- 115 Parroquia: AMAGUAÑA
- 116 Barrio/Urbanización: MIRANDA
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: RIO GUAYLLABAMBA, N26, S/N, L, 57
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A2 (A1002-35)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
- 122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
- 123 N° de Pisos: 2
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-105106-ARQ-ORD-01	2016/10/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-105106-ESTRUCT-IN-01	2016/12/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CALLE CABRERA TEODORO ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701801514, propietario del predio No. 105106, conjuntamente con el Ing/Arq MORENO JARRIN PEDRO MANUEL con C.I. / C.C. N° 1706250188, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL GIRONA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-105106-03, de fecha 2017/01/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-105106-ARQ-ORD-01 y 2016-105106-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 159  
FECHA: MAYO 2018

21



IMPRESION

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



  
GESTION URBANA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRAMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2010

40

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-1308193-01

FECHA EMISION : 2017/01/06

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO ÁVILA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO  
 601 Nombre Propietario: FUSTILLOS DUQUE MARIA LUISA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700172206  
 603 Dirección Actual: PJE IGNACIO AYBAR OE5-35  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0987575492  
 606 E-mail: humphrey2398@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PROAÑO QUINTEROS FERNANDO VINICIO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721679254  
 611 SENESCYT: 1005-2016-1720013  
 612 Licencia Municipal: 9835  
 613 Dirección Actual: ATATURUS CONJ. HAB. LULUNCOTO BLOQUE EL ORO 202-B  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0969022199  
 616 E-mail: arq\_fvpro@hotmail.com

**QUITO**  
 ALCALDÍA  
**APROBADO**  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 No. 2016-1308193-01  
 06-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 1308193	119 Zonificación: B3 (B304-50 (PB))
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2130719006	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUELA ESPEJO, Oe3L, S/N, L, 188	123 N° de Pisos: 4
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1308193-ARQ-ORD-01_1	2016/04/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1308193-ESTRUCT-IN-01	2016/06/28	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, FUSTILLOS DUQUE MARIA LUISA, portador de la C.I. / C.C. N° 1700172206, propietario del predio No. 1308193, conjuntamente con el Ing/Arq PROAÑO QUINTEROS FERNANDO VINICIO con C.I. / C.C. N° 1721679254, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO ÁVILA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-1308193-01, de fecha 2017/01/06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1308193-ARQ-ORD-01\_1 y 2016-1308193-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*Maria L. Fustillos*  
 Firma del Propietario Promotor

*Diego Fernando Perez Vasco*  
 Firma del Constructor Responsable

**GESTIÓN URBANA**  
 Los Chillos  
**COPIA DEL ORIGINAL**

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRÁMITE No. ....  
 FECHA: 31 MAYO 2018

20

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.quito.gob.ec

GESTION URBANA  
 DEL COPIA DEL ORIGINAL  
 FUENTE NO. 459  
 31 MAYO 2018 MA: KH



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5782919-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DELGADO LANAS

FECHA EMISION : 2017/01/09

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: DELGADO DEL HIERRO ALEJANDRO
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400509857
- 603 Dirección Actual: RIO TIPUTINI Y RIO RUMIYACU
- 604 Teléfono(s): 2864590
- 605 Celular: 0987306270
- 606 E-mail: arq.alejandrodeltgado@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: DELGADO DEL HIERRO ALEJANDRO
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400509857
- 611 SENESCYT: 1005-08-831776
- 612 Licencia Municipal: 1527
- 613 Dirección Actual: RIO TIPUTINI 18B RUMIYACU
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0987306270
- 616 E-mail: arq.alejandrodeltgado@hotmail.com

**QUITO**  
ALCALDÍA

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-5782919-03  
09-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 5782919
- 114 Clave Catastral: 2271606009
- 115 Parroquia: ALANGASÍ
- 116 Barrio/Urbanización: LA CONCEPCION
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: 39647, 0, , C, 3
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 551897

- 119 Zonificación: A3 (A2502-10)
- 120 Lote Mínimo: 2500.00
- 121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
- 122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
- 123 N° de Pisos: 2
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-5782919-ARQ-ORD-01_1	2016/05/26	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-5782919-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, DELGADO DEL HIERRO ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 0400509857, propietario del predio No. 5782919, conjuntamente con el Ing/Arq DELGADO DEL HIERRO ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 0400509857, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DELGADO LANAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5782919-03, de fecha 2017/01/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-5782919-ARQ-ORD-01\_1 y 2016-5782919-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
8159

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FECHA: 31 MAYO 2018  
Firma: [Firma]



30

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3631650-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VALCARCEL PEREZ

FECHA EMISION : 2017/01/11

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**  
 601 Nombre Propietario: VALCARCEL NOVO MARIO AMADOR  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1751242650  
 603 Dirección Actual: SEBASTIAN DE BENALCAZAR  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 098345034  
 606 E-mail: marmatvalcarcel@gmail.com



**QUITO**  
**APROBADO**  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 No. 2017-3631650-02  
 11-01-17

**DATOS DEL PROFESIONAL**  
 609 Nombre Profesional: CORRAL FIERRO MARIA NATALIA  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709092793  
 611 SENESCYT: 1005-06-695241  
 612 Licencia Municipal: 7351  
 613 Dirección Actual: EL MONITOR N34-45 Y QUITEÑO LIBRE  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0984493382  
 616 E-mail: naticorral@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 3631650	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2120803049	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE65	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN NOMBRE, , , 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3631650-ARQ-ORD-01_1	2016/06/26	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3631650-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/21	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

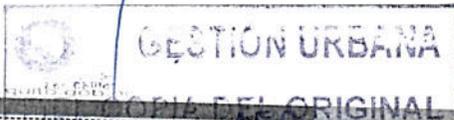
DECLARACIÓN

Yo, VALCARCEL NOVO MARIO AMADOR, portador de la C.I. / C.C. N° 1751242650, propietario del predio No. 3631650, conjuntamente con el Ing/Arq CORRAL FIERRO MARIA NATALIA con C.I. / C.C. N° 1709092793, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VALCARCEL PEREZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3631650-02, de fecha 2017/01/11, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-3631650-ARQ-ORD-01\_1 y 2016-3631650-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
 Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRÁMITE No. \_\_\_\_\_  
 FECHA 31 MAYO 2018  
 FIRMA: *[Firma]*

18



34

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-274510-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VIVAS GALARZA

FECHA EMISION : 2017/01/12

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO**  
 601 Nombre Propietario: VIVAS GALARZA LUIS EDUARDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706594098  
 603 Dirección Actual: TUMBACO  
 604 Teléfono(s): 3216226  
 605 Celular: 0998347286  
 606 E-mail: ARQUITECTURA\_JC@HOTMAIL.COM



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-274510-01

2017/01/12 x/f

**DATOS DEL PROFESIONAL**

- 609 Nombre Profesional: DESPAIGNE VILLAVICENCIO BARBARA  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1756162846  
 611 SENESCYT: 8792R-14-37135  
 612 Licencia Municipal: 8947  
 613 Dirección Actual: TARQUI N15-44 Y ESTRADA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0997945679  
 616 E-mail: darquitectura@mundicasaecuador.com

**IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO**

**TIPO DE PROYECTO**

- 101 Nuevo  
 102 Modificatorio  
 103 Ampliatorio  
 104 Homologación  
 106

**ÁREAS HISTÓRICAS**

- 106 Estado Actual   
 107 Rehabilitación   
 108 Restitución   
 109 Modificatorio   
 110 Sustitución   
 111 Ampliación   
 112 Nuevo

**IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN**

- 113 Número Predial: 274510  
 114 Clave Catastral: 2150806010  
 115 Parroquia: CONOCOTO  
 116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA  
 117 Calle/Inter.-Nomencl.: ANDRES DE SANTA CRUZ, Oe1E, S/N, L, 679  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

**IRM:**

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)  
 120 Lote Mínimo: 300.00  
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 3  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

**CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-274510-ARQ-ORD-01	2016/10/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-274510-ESTRUCT-IN-01	2017/01/05	

**VIGENCIA**

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

**DECLARACIÓN**

Yo, VIVAS GALARZA LUIS EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706594098, propietario del predio No. 274510, conjuntamente con el Ing/Arq DESPAIGNE VILLAVICENCIO BARBARA con C.I. / C.C. N° 1756162846, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VIVAS GALARZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-274510-01, de fecha 2017/01/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-274510-ARQ-ORD-01 y 2016-274510-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANA  
 HEL COPIA DEL ORIGINAL  
 459  
 TRÁMITE No. 31 MAYO 2018

17

33

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COORDINACION DE GESTION Y CONTROL  
Los Chillos  
ENTIDAD COLABORADORA  
UNIDAD DE GESTION URBANA

QUITO  
ALCALDIA

GESTIÓN URBANA  
Los Chillos  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA 31 MAYO 2016 kat

32

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-790984-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BORJA ORTEGA

FECHA EMISION : 2017/01/12

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**  
 601 Nombre Propietario: BORJA ORTEGA NESTOR ISAIAS  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708002678  
 603 Dirección Actual: SANTA ISABEL  
 604 Teléfono(s): 3808047  
 605 Celular: 0958873127  
 606 E-mail: RENE\_ALEJANDRO80@HOTMAIL.COM

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

**DATOS DEL PROFESIONAL**

609 Nombre Profesional: VEGA AMAGUAÑA ALEJANDRO RENE  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715673818  
 611 SENESCYT: 1068-16-1438056  
 612 Licencia Municipal: 9472  
 613 Dirección Actual: JARAMILLO Y ESPAÑA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0992698038  
 616 E-mail: servicios-vega2011@hotmail.com

QUITO ALCALDIA  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
 No. 2017-790984/01  
 12-01-17

**IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO**

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	585559
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 790984	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2320516017	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: STA.ISABEL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: BOLIVAR, E3B, N27-52, L, 824	123 N° de Pisos:	3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

**CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-790984-ARQ-ORD-01	2016/09/16	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-790984-ESTRUCT-IN-01	2016/12/08	

**VIGENCIA**

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

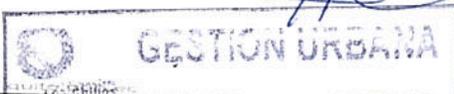
**DECLARACIÓN**

Yo, BORJA ORTEGA NESTOR ISAIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1708002678, propietario del predio No. 790984, conjuntamente con el Ing/Arq VEGA AMAGUAÑA ALEJANDRO RENE con C.I. / C.C. N° 1715673818, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación BORJA ORTEGA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-790984-01, de fecha 2017/01/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-790984-ARQ-ORD-01 y 2016-790984-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*Nestor Borja*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
 Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRÁMITE No. 159  
 FECHA 31 MAYO 2018

16

31

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



 **GESTIÓN URBANA**  
CORPORACIÓN  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA 31 MAYO 2018 *lett*

30

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-684861-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION SEÑORA VERONICA ALEXANDRA TINTIN CARABAJO

FECHA EMISION: 2017/01/06

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TINTIN CARABAJO VERONICA ALEXANDRA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714091160  
 603 Dirección Actual: CARLOS FREILE S33 #266 Y RAMON CABRERA  
 604 Teléfono(s): 3032720  
 605 Celular: 0984255477  
 606 E-mail: ferreteriarivas@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHAVEZ INIGUEZ ZARA LETICIA  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710569235  
 611 SENESCYT: 1005-09-894762  
 612 Licencia Municipal: 7105  
 613 Dirección Actual: CDLA ATAHUALPA. ALONSO DE ANGULO OE2-896  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0984255477  
 616 E-mail: zachavin@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Homologación
- 104
- 105

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Nuevo
- 107 Modificatorio
- 108
- 109
- 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	483022
111	Número Predial: 684861	117	Zonificación: D3 (D203-80)
112	Clave Catastral: 2150715015	118	Lote Mínimo: 200.00
113	Parroquia: CONOCOTO	119	Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
114	Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	120	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
115	Calle/Inter.-Nomenc: CARLOS MANUEL LARREA, Oe3A, S/N, L, 19	121	Servicios Básicos: Si
116	Adm. Zonal: CHILLOS	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-684861-SUB-ORD-01_1	2016/02/11	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

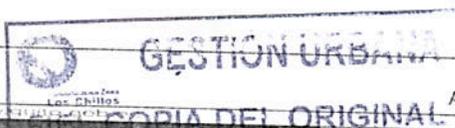
- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, TINTIN CARABAJO VERONICA ALEXANDRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1714091160, propietario del predio No. 684861, conjuntamente con el Ing/Arq CHAVEZ INIGUEZ ZARA LETICIA con C.I. / C.C. N° 1710569235, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION SEÑORA VERONICA ALEXANDRA TINTIN CARABAJO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-684861-01, de fecha 2017/01/06, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-684861-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*Angel Rivas*  
 Firma del Propietario o Promotor

*Diego Fernando Perez Vasco*  
 Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FRAMITE NO. 459

31 MAYO 2018

IMPRESION

29





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-276890-04

NOMBRE DEL PROYECTO: UTRERAS PEREZ CARLOS IVAN

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: UTRERAS PEREZ CARLOS IVAN  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706867536  
603 Dirección Actual: JUAN LAVALLE N10-95 Y MANUELA CAÑIZARES  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0986725857  
606 E-mail: carlosutreras@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: REAL SANCHEZ VICENTE REMIGIO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200501716  
611 SENESCYT: 1005-09-929175  
612 Licencia Municipal: 1747  
613 Dirección Actual: CHILE E6-44 Y VALPARAISO  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0987469938  
616 E-mail: rreal\_6a@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 276890  
114 Clave Catastral: 2160816004  
115 Parroquia: CONOCOTO  
116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: JUAN CARLOS LAVALLE, Oe1D, N10-95, L, 456  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 591186  
119 Zonificación: D4 (D303-80)  
120 Lote Mínimo: 300.00  
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2  
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
123 N° de Pisos: 3  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	433.54	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	433.54
402 Útil P. Baja	112.92	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	112.92
403 Útil Total	387.83	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	387.83
404 COS P. Baja	41.97	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	41.97
405 COS Total	144.14	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	144.14
406 Área abierta a enajenar	75.26	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	75.26

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	31.70	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	31.70
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	139.48	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	139.48
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	171.18

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-276890-ARQ-ORD-01	10/13/2016 2:21:08 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

CORRECCION DE UN ERROR TECNICO AL HABERSE OMITIDO DENTRO DEL COMPUTO DE LAS AREAS NO COMPUTABLES ABIERTAS LAS AREAS CORRESPONDIENTES A LAS AREAS COMUNALES ABIERTAS DEL PROYECTO; CORRECCION DE DENOMINACION DEL BALCON 3 EN LUGAR DE PORCHE 3 Y CORRECCION DE DENOMINACION DEL NIVEL +0.00 +1.26 DEL ACCESO 1

VIGENCIA

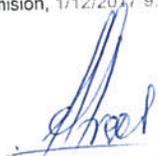
De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

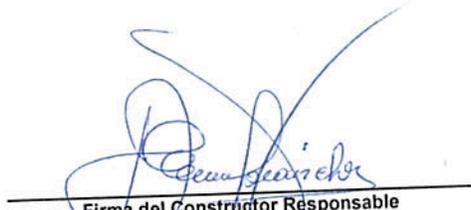
DECLARACIÓN

Yo, UTRERAS PEREZ CARLOS IVAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1706867536, propietario del predio No. 276890, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-276890-04, de fecha 1/12/2017 9:57:20 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.  
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/12/2017 9:57:20 AM

  
Firma del Propietario o Promotor

  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ





Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CODIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-787126-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DEL SR. PINZON AMABLE

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PINZON MERINO AMABLE DE JESUS  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706103809  
 603 Dirección Actual: CIUDADELA HOSPITALARIA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0994728655  
 606 E-mail: luispatriciovaca@outlook.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-E Limpieza natural del terreno	m2	248.300	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 787126  
 114 Clave Catastral: 2310512009  
 115 Parroquia: AMAGUAÑA  
 116 Barrio/Urbanización: STA. ISABEL  
 117 Calle/Inter.- Nomenc.: BOLIVAR, E3B, S/N, L, 76  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRVI: 603856

119 Zonificación: D3 (D203-80)  
 120 Lote Mínimo: 200.00  
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 3  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta  
 402 Útil P. Baja  
 403 Útil Total  
 404 COS P. Baja  
 405 COS Total  
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta  
 408 Útil P. Baja  
 409 Útil Total  
 410 COS P. Baja  
 411 COS Total  
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta  
 414 Útil P. Baja  
 415 Útil Total  
 416 COS P. Baja  
 417 COS Total  
 418 Área abierta a enajenar

ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta  
 420 Útil P. Baja  
 421 Útil Total  
 422 COS P. Baja  
 423 COS Total  
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno  
 502 Área terreno escritura  
 503 N° de pisos  
 504 N° de Subsuelos  
 505 Área comprada (ZUAE)  
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas  
 508 Áreas Abiertas  
 509  
 510  
 511  
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas  
 514 Áreas Abiertas  
 515  
 516  
 517  
 518

ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas  
 520 Áreas Abiertas  
 521  
 522  
 523  
 524

TOTAL 0





ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-787126-ARQ-ORD-01	12/22/2016 9:41:25 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 1.40  
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PINZON MERINO AMABLE DE JESUS, portador de la C.I. / C.C. N° 1706103809, propietario del predio No. 787126, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-787126-01, de fecha 1/12/2017 10:34:51 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

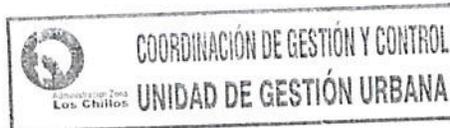
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/12/2017 10:34:51 AM

  
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



  
Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



24

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-640678-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LLANO SUNTAXI JORGE VINICIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LLANO SUNTAXI JORGE VINICIO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709776619  
603 Dirección Actual: TURUBAMBA ALTO MORAN VALVERDE Y RUMICHACA  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0987517992  
606 E-mail: llano\_suntasig@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva > 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)		m2	36.000	235.73
103-B	Construcción de cerramientos		m2	60.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 640678  
114 Clave Catastral: 2110606014  
115 Parroquia: CONOCOTO  
116 Barrio/Urbanización: S.DGO. CONOCOTO  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: NELA MARTINEZ, S/N, L, 6  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606515

119 Zonificación: D4 (D303-80)  
120 Lote Mínimo: 300.00  
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
123 N° de Pisos: 3  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						TOTAL	0

12

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LLANO SUNTAXI JORGE VINICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709776619, propietario del predio No. 640678, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-640678-01, de fecha 1/12/2017 9:43:48 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.  
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/12/2017 9:43 48 AM

*[Handwritten signature]*

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



*[Handwritten signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

22

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-779575-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MOYA MOSQUERA JOSE TELMO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOYA MOSQUERA JOSE TELMO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702917608  
603 Dirección Actual: CONOCOTO  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 268163  
606 E-mail: josetmm11@hotmail.com

QUITO  
APROBADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2016-779575-01  
Fecha: 1/10/2017

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos		ML	29.000	0.00
103-I	Construcción acera		m	29.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN  
113 Número Predial: 779575  
114 Clave Catastral: 2120211002  
115 Parroquia: CONOCOTO  
116 Barrio/Urbanización: PARAISO PINOS 1E  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANRIQUE LARA, Oe10F, S/N, L, 33  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 601502  
119 Zonificación: A8 (A603-35)  
120 Lote Mínimo: 600.00  
121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial  
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
123 N° de Pisos: 3  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL 0

GESTIÓN URBANA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
459

11

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MOYA MOSQUERA JOSE TELMO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702917608, propietario del predio No. 779575 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-779575-01 , de fecha 1/10/2017 9:19:11 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/10/2017 9:19:11 AM

[Handwritten signature of Jose Telmo Moya Mosquera]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Stamp: GESTIÓN URBANA, FIEL COPIA DEL ORIGINAL, No. 459, 31 MAYO 2018

Stamp: QUITO, APROBADO, LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA, No. 2016-779575-01, 1/10/2017

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

20

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1264874-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

MINISTERIO INTERNACIONAL CRISTIANO EVANGELICO YESHUA EL GRAN CORDERO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MINISTERIO INTERNACIONAL CRISTIANO EVANGELICO YESHUA EL GRAN CORDERO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792425980001  
603 Dirección Actual: ABDON CALDERON 21 JOAQUIN VARGAS  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0999227051  
606 E-mail: ABDON CALDERON S/N Y JOAQUINA VARGAS

QUITO  
APROBADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-1264874-01  
11-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	M	90.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN  
113 Número Predial: 1264874  
114 Clave Catastral: 2290402016  
115 Parroquia: AMAGUAÑA  
116 Barrio/Urbanización: LA SALLE II  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: VALDIVIA, N31, S/N, L, 2  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 605017  
119 Zonificación: A8 (A603-35)  
120 Lote Mínimo: 600 00  
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
123 N° de Pisos: 3  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA  
Lex Chillos  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 159  
FECHA: MAYO 2018  
31 MAYO 2018

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

ADJUNTA NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MINISTERIO INTERNACIONAL CRISTIANO EVANGELICO YESHUA EL GRAN CORDERO, portador de la C.I. / C.C. N° 1792425980001, propietario del predio No. 1264874, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No 2017-1264874-01, de fecha 1/11/2017 10:43:49 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/11/2017

MICEVEGCO
MINISTERIO INTERNACIONAL
CRISTIANO EVANGÉLICO
YESHUA EL GRAN CORDERO

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-102616-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ALVAREZ ESTRELLA MARCIA PATRICIA Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALVAREZ ESTRELLA MARCIA PATRICIA  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710090869  
603 Dirección Actual: ROCAFUERTE S1-26 Y BRUNNING  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0999031777  
606 E-mail: marciapatricia69@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva > 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN  
113 Número Predial: 102616  
114 Clave Catastral: 2200611005  
115 Parroquia: CONOCOTO  
116 Barrio/Urbanización: S.ANTONIO  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: VICENTE ROCAFUERTE, EJE LONG., S1-26, , 0  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 603892  
119 Zonificación: D4 (D303-80)  
120 Lote Mínimo: 300.00  
121 Uso Principal: (M) Múltiple  
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
123 N° de Pisos: 3  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459  
FECHA 31 MAYO 2018

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-  
Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ALVAREZ ESTRELLA MARCIA PATRICIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1710090869, propietario del predio No. 102616, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-102616-02, de fecha 1/12/2017 10:11:54 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.  
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/12/2017 10:11:54 AM

*[Handwritten signature]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Handwritten signature]*  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



*[Handwritten signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

6

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP  
NOMBRE DEL PROYECTO: AREVALO MEJIA JORGE WASHINGTON

LICENCIA No. 2017-276212-01

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: AREVALO MEJIA JORGE WASHINGTON  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1802439909  
603 Dirección Actual: CONOCOTO JOSE BARBA Y TERESA FLOR  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0999985276  
606 E-mail: arevalojoige@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m <sup>2</sup>	52.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 276212  
114 Clave Catastral: 2130611003  
115 Parroquia: CONOCOTO  
116 Barrio/Urbanización: LOS ARUPOS  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: TERESA FLOR, N11G, S/N, 0  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 605138

119 Zonificación: A8 (A603-35)  
120 Lote Mínimo: 600.00  
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
123 N° de Pisos: 3  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

**GESTIÓN URBANA**  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459  
 FECHA 31 MAYO 2018

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, AREVALO MEJIA JORGE WASHINGTON, portador de la C.I. / C.C. N° 1802439909, propietario del predio No. 276212, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-276212-01, de fecha 1/9/2017 11:27:46 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/9/2017 11:27 46 AM

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018
FIRMA: [Signature]

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-276212-01
09-01-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

14

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5785957-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONFIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SEGUROS CONFIANZA S.A.  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0990794596001  
603 Dirección Actual: AV AMAZONAS N34-33 Y AZUAY  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0999299996  
606 E-mail: daniela.cardenas@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DUQUE ALVAREZ BYRON RAUL  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704225406  
611 SENESCYT: 1005-07-741121  
612 Licencia Municipal: 2214  
613 Dirección Actual: EDMUNDO CARVAJAL OE4-170 AV BRASIL  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0991694891  
616 E-mail: rduque@rdingenieria.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U
103-A	Movimiento tierras	m3	23.910	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	ml	149.440	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 5785957  
114 Clave Catastral: 2400407025  
115 Parroquia: AMAGUAÑA  
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE102  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L, 25  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606753

119 Zonificación: A74(A602-35)  
120 Lote Mínimo: 600.00  
121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial  
122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural  
123 N° de Pisos: 6  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
				TOTAL		0	

GESTIÓN URBANA  
559  
COPIA DEL ORIGINAL  
FECHA: 3.1 MAYO 2018

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN Yo, SEGUROS CONFIANZA S.A., portador de la C.I. / C.C. N° 0990794596001, propietario del predio No. 5785957, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5785957-01, de fecha 1/11/2017 10:19:28 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/11/2017 10:19:28 AM

[Handwritten signature: Daniela Cárdenas]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature: Constructor Responsable]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-5785957-01
11-01-17

[Handwritten signature: Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5785958-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONFIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SEGUROS CONFIANZA S.A.  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0990794596001  
603 Dirección Actual: AV AMAZONAS N34-33 Y AZUAY  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0999299996  
606 E-mail: daniela.cardenas@hotmail.com.ec

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DUQUE ALVAREZ BYRON RAUL  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704225406  
611 SENESCYT: 1005-07-741121  
612 Licencia Municipal: 2214  
613 Dirección Actual: EDMUNDO CARVAJAL OE4-170 AV BRASIL  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0991694891  
616 E-mail: rduque@rdingenieria.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras	m3	18.890	0.00
103-B Construcción de cerramientos	ml	118.050	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 5785958  
114 Clave Catastral: 2400407026  
115 Parroquia: AMAGUANA  
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 102  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L, 26  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606750

119 Zonificación: A74(A602-35)  
120 Lote Mínimo: 600.00  
121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial  
122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural  
123 N° de Pisos: 6  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	
						0	

Los Chillos  
GESTIÓN URBANA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 1 MAYO 2018

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SEGUROS CONFIANZA S.A., portador de la C.I. / C.C. N° 0990794596001, propietario del predio No. 5785958, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5785958-01, de fecha 1/11/2017 10:21:40 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.  
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/11/2017 10:21:40 AM

*[Firma manuscrita]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma manuscrita]*  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5785959-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONFIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SEGUROS CONFIANZA S.A.  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0990794596001  
603 Dirección Actual: AV AMAZONAS N34-33 Y AZUAY  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0999299996  
606 E-mail: daniela.cardenas@hotmail.com.ec

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DUQUE ALVAREZ BYRON RAUL  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704225406  
611 SENESCYT: 1005-07-741121  
612 Licencia Municipal: 2214  
613 Dirección Actual: EDMUNDO CARVAJAL OE4-170 AV BRASIL  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0991694891  
616 E-mail: rduque@rdingenieria.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m3	23.910	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	m1	149.440	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 5785959  
114 Clave Catastral: 2400407027  
115 Parroquia: AMAGUAÑA  
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE102  
117 Calle/Inter.-Nomer.: CALLE S/N, 2763, L, 27  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606748

119 Zonificación: A74(A602-35)  
120 Lote Mínimo: 600.00  
121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial  
122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural  
123 N° de Pisos: 6  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20- Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SEGUROS CONFIANZA S.A., portador de la C.I. / C.C. N° 0990794596001, propietario del predio No. 5785959, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5785959-01, de fecha 1/11/2017 10 23:49 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/11/2017 10 23:49 AM

*Domido Cordero*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Handwritten Signature]*  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANÍSTICA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO  
APROBADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
No. 2017-5785959-01  
11-01-17

*[Handwritten Signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS  
(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-650004-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LUNA CAMPAÑA JOSE EMILIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LUNA CAMPAÑA JOSE EMILIO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702673813  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0984671614  
 606 E-mail: emiliusjlc1949@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos Edif.		m1	336.000	0.00
106-B	Provisión/Desmont		m2	20.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 650004  
 114 Clave Catastral: 2181104015  
 115 Parroquia: ALANGASÍ  
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE130  
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: , Oe14E, S/N, L, 6  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606273

119 Zonificación: A41 (A1002-25)  
 120 Lote Mínimo: 1000.00  
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 2  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.
DECLARACIÓN
Yo, LUNA CAMPAÑA JOSE EMILIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702673813, propietario del predio No. 650004 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-650004-01 , de fecha 1/12/2017 9:46:13 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/12/2017 9:46:13 AM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017-650004-01 12-01-17



[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

6

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3644083-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GUERRA PAEZ JUAN ALEJANDRO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUERRA PAEZ JUAN ALEJANDRO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712145711  
603 Dirección Actual: BOSQUE CALLE 6TA N43-116  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0979008525  
606 E-mail: patypaezster@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUERRA SAMANIEGO ROMEL EDISON  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704468220  
611 SENESCYT: 1005-09-890183  
612 Licencia Municipal: AM-1217  
613 Dirección Actual: EL BOSQUE CALLE 6TA N43-116  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0983001585  
616 E-mail: patypaezster@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva > 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	37.000	235.73

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 3644083  
114 Clave Catastral: 2231508003  
115 Parroquia: ALANGASÍ  
116 Barrio/Urbanización: USHIMANA  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: CAMINO A USHIMANA, 9110, B, V, 3  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 604866

119 Zonificación: C3(C303-70)  
120 Lote Mínimo: 300.00  
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
123 N° de Pisos: 3  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		407 ÁREAS AMPLIADAS		413 ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		408 ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		414 ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
<b>TOTAL</b>							0

3

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-  
Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

PROPIETARIO DEL 100% PROPIEDAD HORIZONTAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUERRA PAEZ JUAN ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712145711, propietario del predio No. 3644083, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3644083-01, de fecha 1/11/2017 11:36:03 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.  
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/11/2017 11:36:03 AM

*Alejandro Guerra*

Firma del Propietario o Promotor

*Diego Fernando Perez Vasco*

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



*Diego Fernando Perez Vasco*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-290575-02

NOMBRE DEL PROYECTO: TOAPANTA PURUNCAJAS SEGUNDO GONZALO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TOAPANTA PURUNCAJAS SEGUNDO GONZALO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700829177  
 603 Dirección Actual: CC HERMANO MIGUEL  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0984595649  
 606 E-mail: natashamt@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ZAMBRANO CHAVEZ VICTOR HUGO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1301754576  
 611 SENESCYT: 1005-10-974192  
 612 Licencia Municipal: 1671  
 613 Dirección Actual: TEGUCIGALPA SN  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0984595649  
 616 E-mail: natashamt@hotmail.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 290575  
 114 Clave Catastral: 2180904048  
 115 Parroquia: CONOCOTO  
 116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1  
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: GEOGRAFO LUCIANO ANDRADE MARIN, S/N, L, 453  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 585834

119 Zonificación: A21 (A608-50)  
 120 Lote Mínimo: 600.00  
 121 Uso Principal: (M) Múltiple  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 8  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	516.26	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	516.26
402 Útil P. Baja	122.05	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	122.05
403 Útil Total	459.57	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	459.57
404 COS P. Baja	27.12	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	27.12
405 COS Total	102.13	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	102.13
406 Área abierta a enajenar	280.51	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	280.51

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	450.00	507 Áreas Construidas	52.34	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	52.34
502 Área terreno escritura	450.00	508 Áreas Abiertas	35.00	514 Áreas Abiertas	108.67	520 Áreas Abiertas	143.67
503 N° de pisos	3.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos	1.00	510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	196.01

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-290575-ARO-ORD-01	1/18/2016 12.36.32 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

POR UN ERROR TIPOGRAFICO DE CORREGIR EL AREA ABIERTA EXCLUSIVA QUE SE DISMINUYE EN 86.77M2 Y SE AUMENTA EN EL AREA COMUNAL ABIERTA 108.67M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

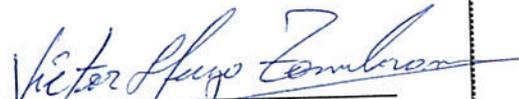
Yo, TOAPANTA PURUNCAJAS SEGUNDO GONZALO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700629177, propietario del predio No. 290575, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2016-290575-02, de fecha 11/30/2016 12:39:15 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 11/30/2016 12:39:15 PM

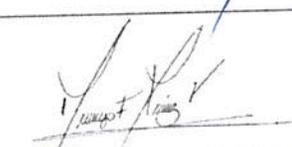
  
 Firma del Propietario o Promotor

  
 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**GESTIÓN URBANA**  
 Los Chillos  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
 TRÁMITE No. 459  
 FECHA: 3.1 MAYO 2018

**QUITO**  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS  
**APROBADO**  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 2016-290575-02  
 No. 30-11-16



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-634307-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MACHUCA MALDONADO SILVIA FERNANDA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MACHUCA MALDONADO SILVIA FERNANDA  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716967615  
603 Dirección Actual: CONOCOTO  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0983081993  
606 E-mail: ing\_suarezq@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708885510  
611 SENESCYT: 1001-02-231778  
612 Licencia Municipal: 4858  
613 Dirección Actual: MONTUFAR Y MERCADO (SANGOLQUI)  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0983081993  
616 E-mail: ing\_suarezq@Yahoo.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U
103-B	Construcción de cerramientos	m	53.000	0.00	

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 634307  
114 Clave Catastral: 2260310013  
115 Parroquia: CONOCOTO  
116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: AUGUSTO RIDDER, Oe5C, S/N, 273  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 604867

119 Zonificación: D3 (D203-80)  
120 Lote Mínimo: 200.00  
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
123 N° de Pisos: 3  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISION
2016-634307-ARQ-ORD-01	11/11/2016 8:43:16 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN Yo, MACHUCA MALDONADO SILVIA FERNANDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1716967615, propietario del predio No. 634307, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-634307-01, de fecha 1/11/2017 10:17:32 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/11/2017 10:17:32 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2016-634307-01 11-01-17

GESTIÓN URBANA FIEL COPIA DEL ORIGINAL TRÁMITE No. 459 FECHA: 3.1 MAYO 2018

Firma de Ing. Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL